



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
CAMBIEMOS
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
LEGISLATURA LEGISLATIVA	
ASESORES INCORPORADOS	
Fecha: 06/11/18	Hs: 12:21
Numero: 1259	Fojas: 3
Expte. N°	
Director	
Elaborado:	

NOTA N° 126/18.-

LETRA: PRO

Ushuaia, 05 de Noviembre de 2018

Sr. Presidente Concejo Deliberante

Juan Carlos Pino

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de remitir el siguiente Proyecto de Resolución para ser incorporado sobre tablas y ser tratado en la próxima sesión ordinaria.

Atento a los pedidos y reclamos realizados en reiteradas oportunidades por varias instituciones y vecinos de nuestra ciudad, hacemos insistencia al proyecto de Resolución n° 1195 aprobado en el año 2016 referente a establecer sentido único a la Calle Trejo Noel en toda su extensión.

Adjunto los fundamentos como lo dicta el reglamento interno, y motivos allí dispuestos, solicitando a mis pares el acompañamiento en el siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
CAMBIEMOS
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

FUNDAMENTOS

La Calle Trejo Noel desarrolla una pendiente pronunciada y muy corta en su arribo a la intersección. La falta de visibilidad también la sufren los que suben por dicha calle por la misma razón. Los vehículos que ascienden por esta calle deben alcanzar Velocidades importantes para sortear la pendiente, o sucumbir en el intento, retrocediendo y volviendo a intentarlo, encontrándose además al final de su ascenso con un punto ciego — producto del cambio de rasante- que les impide visualizar a otros vehículos que circulan por Aldo Motter o que pretenden girar para tomar Trejo Noel en sentido descendente hacia Alem, agravándose en tiempos de nieve y escarcha.



Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
CAMBIEMOS
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

***EL CONCEJO DELIBERANTE
DA LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE***

ARTÍCULO 1º.- INSTAR al Departamento Ejecutivo Municipal para que de efectivo cumplimiento de las resolución n° 1195 aprobada en el 2016 por el cuerpo de concejales, para establecer sentido único a la Calle Trejo Noel en toda su extensión.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° _____ 18.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO